

5 céntimos.

5 céntimos.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la capital, un mes, 75 céntimos de peseta. Un trimestre, 2 pesetas. Fuera de la capital, un mes, 90 céntimos. Un trimestre, 2'50 pts.

Pages adelantados.

Diario de Cáceres

PERIODICO INDEPENDIENTE Y DE INTERESES MORALES Y MATERIALES

ANUNCIOS

Dos céntimos de peseta línea en cuarta plana. El timbre de cuenta de anunciante. Rebaja en los anuncios permanentes.

No se publica los domingos.

Dirección y Redacción: Solana, 15.

TELEGRAMAS, NOTICIAS Y MERCADOS

Administración: Portal Llano, 19.

Sumario: De Hacienda pública: El Banco de España y los «Ingresos» del Estado.—Miscelánea.—Revista extranjera.—Operaciones del Banco de España.—El día en la Audiencia: El crimen de Casas del Castañar.—La ganadería de Becerra.—Elecciones municipales.—Curiosidades.—Noticias.—Telegramas.—Los mercados.—Boletín religioso.

DE HACIENDA PÚBLICA

EL BANCO DE ESPAÑA y los «Ingresos» del Estado.

II

Monopolio y usura, á mansalva, semejante, no se ha visto en todo el curso secular de nuestra historia. La de esta institución bancaria enseña muy claramente la marcha desastrosa del burocratismo dilapidador de la grandeza, glorias y poderío de nuestra raza.

Al amparo de la ley de 28 de Enero de 1856 y con ayuda del comercio nacional, surgieron los bancos de Madrid, Bilbao, Burgos, Cadiz, Coruña, Málaga Oviedo, Palencia, Palma de Mallorca, Pamplona, Reus, Santander, Santiago, Sevilla, Tarragona, Valladolid, Victoria y Zaragoza, con facultad de emisión, limitada al 5 por 100 del capital efectivo metálico; mas el primero logró á poco; so pretexto de algunas quiebras en los otros, suprimirlos todos y erigirse, por la ley de 19 de Marzo de 1874, en el ÚNICO Banco Nacional de emisión que no se le limitaba ya á la mitad de los 100 millones de pesetas de su capital, sino que se le facultó para circular billetes por el quintuple; esto es, 500 millones de pesetas; ó lo que es igual, que con sólo 100 millones pudo operar el Banco de España con 600 millones de pesetas. ¿Quién puede calcular los beneficios, en letras, depósitos, descuentos, préstamos, etc., etc., con un capital tan enorme y del cual las cinco sextas partes no eran más que nominales?

A contar de ésta fecha los privilegios concedidos al Banco han ido creciendo cada día.

La falsificación de sus billetes es perseguida de oficio (Estatutos de 10 de Agosto de 1875); el robo de sus caudales se penó como si fuera robo público (Ley de 19

Marzo de 1874); si retira billetes de la circulación y por negligencia aparecen circulando, no está obligado, aunque legítimos, al pago, y el hecho se castiga como delito (sentencia de 29 de Diciembre de 1891.) El es el único Banco que (Real orden de 6 de Febrero de 1880) puede emitir valores fiduciarios, pues los demás han de limitarse á hacer sus giros á la orden ó al portador, á fecha fija y con amortización fija también. Y como si ésto, y más que omitimos, fuera nada, las mismas leyes del Estado, que según la Constitución obligan por igual á todos los españoles, hacen una excepción del Banco de España (cuando se ha abolido hasta el fuero de la Iglesia!) y así el Código de Comercio (22 de Agosto de 1885) en su artículo 179 dice, que los Bancos de emisión y descuento podrán emitir billetes al portador, pero no mientras subsista el privilegio del Banco de España, el cual privilegio ya feneció, pero antes de que feneciera (Ley de 14 de Junio de 1891) FUE PRORROGADO HASTA EL AÑO 1921; y se seguirá prorrogando, si no desaparece España del mapa político y no hay medio de concluir con el sistema ó vistamos todos los españoles la librea galoneada de los ordenanzas del Banco. Porque es de saber que todos sus privilegios, exenciones, franquicias y preeminencias las obtendrá, como hasta aquí obtuvo las que goza, incluso (Ley 17 Mayo y R. D. de 9 Agosto 1898) la de emitir billetes por valor de 2.500 millones de pesetas con sólo 1.666 millones de garantía en metal amonedado ó en pasta, es á saber pagando por (utilidades) á los Gobiernos algún centenar de millones para compensar su ingente beneficio; donación ilusoria, por la que el Banco de nada se desprende, antes gana, como los funcionarios que cobrando en oro sus sueldos, todavía los acrecientan aunque sujetos al mayor descuento legal. ¿Que le importa al Banco esos pocos millones, si la ganancia de sólo su capital nominal privilegiado de 2.500 millones de pesetas le dá un rédito mucho mayor en un año, que la donación misma?

¡Ah! en justicia, el Banco de España debiera ser el mayor contribuyente de la nación; no sólo en el importe ó extensión del tributo, que esto seguramente lo es ya, sino en la intensidad del

tributo, que en esto apenas si es contribuyente.

MANUEL S. ASENSIO.

MISCELÁNEA

¡Estamos frescos! El Sr. Sánchez Toca afirma que estamos desarmados, sin marina, sin buques de combate, indotados los servicios de la Armada....

El Sr. Ruiz Jiménez ha probado que estamos en tinieblas de muerte, sin escuelas, sin instrucción, con un 68 á 70 por 100 de analfabetos.

El Dr. Pulido revela que el coeficiente de la mortalidad española es el más alto ó crecido de Europa por incuria, por miseria....

El Fiscal del Supremo, apenas hace un mes ha demostrado que la criminalidad aumenta visiblemente, por irreligion, inmoralidad, alcoholismo....

¡Pues ahora el Sr. Ministro de Estado acaba de decir lo que sigue:

«Es una vergüenza, que por desidia de unos y por no hacer caso de los consejos de los que respiran en el extranjero aires de progreso, existan en España catorce provincias que no producen nada, pues por ese descuido hay en nuestro país una zona permanente sin cultivar que equivale á esas catorce provincias.»

Es decir, que muy cerca del 3'50 por 100 del territorio nacional es estéril, y no por la naturaleza del terreno, sino por la índole de sus habitantes.

¡Estamos frescos! Pero en cambio tenemos libertad hasta hartarnos y.... progreso con gusto, no pica.

REVISTA EXTRANJERA

Octubre 22.

Marruecos: Derrota del Sultán.—Evacuación de Taza.—Regreso á Fez.—Los ingleses.

Los telegramas que desde Londres á Tánger dirigen á El Im-

parcial coinciden en afirmar que las tropas del Sultán sufrieron un nuevo descalabro el día 12 en la región de Taza.

Se dice que el Sultán mandó avanzar á las tropas irregulares, las cuales se negaron á obedecer y se retiraron ante los rebeldes, que las persiguieron, causando algunas bajas.

Como á la indisciplina de las tropas hay que añadir la falta de dinero, se generalizan los juicios pesimistas.

Se teme que la gravedad de la situación aumente, si el Gobierno consigue contratar otro empréstito.

Rindiéndose á los consejos de los ulemas, el Sultán se dispone á regresar á Fez, encomendando la dirección de las operaciones á Muley Arafa y Muley el Amrani.

Las mujeres del Sultán y del ministro de la Guerra llegaron ya á Fez.

Un telegrama de Le Temps anuncia que Abd-el-Azis ha resuelto evacuar á Taza.

En Londres la Asamblea de comerciantes ha aprobado por unanimidad una proposición de Mr. Hunter, enderezada á solicitar del Secretario del Foreign Office que Inglaterra ofrezca al Sultán de Marruecos, en concepto de préstamo, la suma que ha manifestado serle necesaria para sostenerse en el poder, único modo de fomentar el comercio inglés en el Imperio.

Operaciones DEL BANCO DE ESPAÑA

Giros.

El Banco dá letras de cambio contra sus dependencias al tipo fijo 2 y medio por 1.000 de beneficio facilitando segundas, sin timbre de las letras giradas; pero si el interesado las reclama timbradas, deberá satisfacer su importe en efectivo.

También expende giros á cargo de los corresponsales del Establecimiento en el extranjero, pero para ello es indispensable que las Sucursales obtengan del Centro la autorización necesaria.

Expide asimismo el Banco giros telegráficos y telefónicos sobre todas las plazas en que tiene establecidas dependencias,

transmitiéndolos por despacho cifrado, cuyo importe será de cuenta del tomador. El premio de estos giros será de 4 por mil.

Se rehusa en absoluto las anu-

laciones de los giros y solo se accederá a verificarlas en algún caso concreto en vista de las circunstancias del que lo demande y de la índole de los motivos que exprese.

El crimen de Casas del Castañar

Quinta sesión.

Continúa el Sr. Rosado.

Continuando su informe el señor Rosado dice que el Pedro tiene obsesión con la familia del Agustín de quien no espera más que todo lo malo y ocupándose de la Guardia civil dice que cuando merezca plácemes bueno es que se la aplauda, pero que cuando merezca censura debe censurarla. (El Fiscal y el acusador privado piden que conste en acta las palabras del Abogado) como

Ocupase luego el Sr. Rosado en lo que se refiere al adulterio de María Talavera y dice que nada tiene de extraño que el Deogracias no se defendiera ni acometiera al Hilario cuando el padre de este era Juez y Alcalde y todo en el pueblo de Casas del Castañar.

Habla luego de las declaraciones de la mujer del Deogracias que no deben tener ningún valor porque son falsas y exclama dirigiéndose a los jurados: ¡arrojadlas por inútiles e impuras a donde se arroja lo impuro!

A continuación hace ver a los jurados que el Salguero, uno de los que dijeron que oyó la conversación del Agustín con su madre a quince metro de distancia, es sordo (!) y termina su discurso diciendo a los individuos que componen el tribunal popular que dicten un veredicto de inculpabilidad para su defendido sin el temor de cometer una injusticia, pues de otro modo lo que únicamente harán será quitar de en medio un estorbo que dificulta los planes de un burgués acomodado.

Trascurridos cinco minutos que el presidente dá de descanso, toma la palabra

El Sr. Herreros.

El defensor del Deogracias con una calma admirable y en un tono frío y severo, empieza su discurso razonadísimo diciendo que todas las pruebas conocidas llevan al conocimiento de que la María Talavera faltó a sus deberes de esposa entregándose en brazos de su amante Hilario de la Calle y excitando los celos y la venganza de su esposo Deogracias Martín.

Dice que los jueces recogen y acumulan los cargos que llevan a la averiguación del hecho sin preocuparse de disculpar al reo en nada, (el presidente anticipándose toca la campanilla y ruega al letrado que no siga por ese terreno). El Sr. Herreros sigue diciendo que los jueces estampan

las declaraciones de los testigos sin preocuparse de si son ó no ciertas y en este proceso algunas declaraciones importantes se deben al Hilario que fué el que guió a la Guardia civil para que esta practicara algunas pesquisas.

Insiste en el adulterio de la mujer de su defendido y recuerda la escena que tuvo lugar en el pajar y que ha referido un testigo.

Dice a los jurados que se pongan en el lugar del Deogracias, y en un párrafo elocuentísimo afirma que en todo este proceso se ve la mano del Pedro de la Calle.

Refuta valientemente todas las agravantes que aprecian las acusaciones y termina pidiendo para su defendido un veredicto en que se aprecien las atenuantes de embriaguez, imprudencia temeraria, arrebató y obcecación y el no haber querido producir mal tan grave como el producido.

Al terminar el Sr. Herreros, el presidente levanta la sesión para reanudarla a las tres y media de la tarde.

Sexta sesión.

Con un público más numeroso que el que ha asistido a las anteriores, se abre la sesión a las cuatro de la tarde, haciendo uso de la palabra

El Sr. Cisneros.

Muy elogiado ha sido por la gente versada en las lides del foro, el resumen que ayer hizo de los debates, el presidente de la sala, y en el cual si bien no han abundado las frases retóricas y los párrafos elocuentes, ha brillado la imparcialidad más absoluta, pudiendo jurar que no hemos oído hasta hoy otro resumen que tan perfectamente se ajuste a las exigencias de la ley.

Aunque el Sr. Cisneros dijo al empezar su discurso que el presidente como hombre está sujeto a impresiones y su misión imparcialísima es muy difícil de cumplir, creemos que el mismo señor Cisneros habrá quedado altamente satisfecho por el acertadísimo cumplimiento que ha dado a su misión.

Con frialdad y de una manera escueta y en síntesis expuso a los jurados las opiniones emitidas por las acusaciones y por las defensas, pasando como sobre ascuas por las declaraciones de los testigos de los que dijo que no quería hablar. Ocupándose en las confesiones de reos, manifestó a los jurados que por las confesiones no había que regirse, pues a veces resulta que el procesado

miente al declararse autor del delito que se le imputa y paga una culpa de la que en realidad es inocente.

Tratando de los cargos hechos a la Guardia civil, dice que no quiere defenderla porque la Benemérita no necesita defensa.

El Presidente termina su informe que ha sido cortísimo, leyendo un párrafo de Viada, en el que se expresan las obligaciones de los jurados, y después de un intervalo bastante largo en el que reina el silencio más absoluto, se da lectura de

El veredicto

que consta de las preguntas siguientes:

1.ª ¿Deogracias Martín es culpable de haber causado la muerte por un disparo al maestro don Fernando Ramos?—Si.

2.ª ¿Es culpable de las heridas hechas por ese mismo disparo al Hilario de la Calle?—Si.

3.ª ¿El disparo fué hecho a las diez de la noche?—Si.

4.ª ¿Este disparo fué hecho mientras las víctimas se hallaban sentados tomando el fresco?—Si.

5.ª ¿El disparo lo hizo por las ofertas que le hizo Agustín de la Calle?—Si.

6.ª ¿Deogracias penso y reflexionó el hecho que realizó?—Si.

7.ª ¿Deogracias Martín tuvo intención de hacer el mal que hizo?—Si.

8.ª ¿El disparo fué hecho por descuido?—No.

9.ª ¿El disparo lo hizo por vengarse de los insultos y la deshonra que recibió de Hilario de la Calle?—No.

10.ª ¿Agustín de la Calle es culpable de haber inducido al Deogracias para cometer el crimen de autos?—Si.

11.ª ¿Se valió de ofrecimientos para hacerse cometer?—Si.

12.ª ¿Aprovechó para esto el convencimiento que tenía de los celos del Deogracias?—No.

13.ª ¿Compro Agustín la escopeta cuerpo del delito?—No.

14.ª ¿Se la entregó cargada al Deogracias?—Si.

15.ª ¿Concibió Agustín el hecho para vengarse de la negativa que recibió de ser nombrado el secretario del Ayuntamiento y su padrastro médico titular del pueblo?—Si.

16.ª ¿El Deogracias estaba embriagado cuando cometió el delito?—No.

Incidente

El Sr. Rosado, en vista de la contradicción que á causa de la redacción existe entre las preguntas 12 y 13, pide apoyándose en el art. 107 de la ley del Jurado, nuevo veredicto, lo que acuerda la sala, retirándose el Jurado nuevamente á deliberar.

Nuevo veredicto

Trascurrida media hora, el Jurado aparece de nuevo leyendo su presidente el nuevo veredicto que es en un todo igual al anterior, salvo la variación de contestar Si á la 12 pregunta en vez de No, como antes se contestaba.

petición

El Sr. Rosado solicita de la Sala la revisión de esta causa por nuevo Jurado á lo que aquélla no accede. Cuando el público impaciente espera la petición de pena que va á hacer el Fiscal, el Presidente levanta la sesión hasta las diez de la mañana de hoy.

Los procesados

Están muy tranquilos y su ánimo no decae un momento. El Deogracias firmó el acta de la sesión con pulso seguro. ¡Seguramente no sabe la pena que le espera! El Agustín se negó á firmar, diciendo que firmar el acta era declararse culpable y él es inocente.

A las nueve salimos del Palacio de Justicia y en las puertas aún quedaban curiosos que comentaban el veredicto con la tranquilidad más perfecta y sin que nada les aterrorizara. ¡Como si la vida de dos hombres no tuviera derecho á interesar y conmover el corazón de los semejantes!

Ultima sesión.

Cuando llegamos esta mañana á la Sala de la Audiencia provincial ya se habían pronunciado los informes de derecho y el Tribunal se había retirado á deliberar para dictar la sentencia.

El público, que era muy numeroso, esperaba con ansiedad el resultado de esta causa y nosotros tomamos asiento en el banco que se nos tiene designado el cual gracias á una orden del Sr. Presidente se hallaba desocupado desde que comenzó la sesión.

La sentencia

A la una y cinco minutos ocupó el estrado el Tribunal de Derecho, y el Magistrado ponente Sr. Villarejo dió lectura en medio de un silencio absoluto de la sentencia dictada, por la que se condena á Deogracias Martín y á Agustín de la Calle á la pena de MUERTE, pago por mitad de las costas y una indemnización de 3.000 pesetas á la viuda del maestro D. Fernando Ramos y otra de 300 á Hilario de la Calle.

Final

Los condenados se negaron á firmar su sentencia de muerte y desaparecieron abatidísimos por la puerta que los separa de los hombres libres.

Con ellos son ya nueve los reos que durante este año han sido condenados á muerte.

Los supersticiosos tal vez echen la culpa de esto al año (1903) cuyas cifras sumadas arrojan un número (el 13) que creen fatal.

EME.

La ganadería de Becerra.

Nuestro estimado colega *El Adarve* da las siguientes noticias que con gusto reproducimos:

«El ganado, está en la actualidad repartido entre la dehesas denominadas «Gaitán», «Valde lacasa» y «Cantillana». Para lle-

gar á ellas desde los campos de Sevilla, ha necesitado diez y nueve días, si bien siete de éstos fueron empleados en reunir unas cuantas vacas que se extraviaron en el camino.

La vacada se compone de 59 machos de distintas edades, 19 erales, 129 vacas, 13 cabestros y 51 chotos, los cuales se encuentran en buenisimas condiciones y en terrenos que tienen abundantes y finos pastos.

Para el año que viene hay tres corridas completas de excelente lámina y con la edad reglamentaria.

El Sr. Becerra, deseoso del mejoramiento de su ganadería, marchará á Sevilla á primeros del próximo Noviembre, con objeto de presenciar la tiente de los toros de Ibarra y elegir dos de los que saquen más nota para sementales.

Y después, en Diciembre, cuando el ganado se haya repuesto del viaje, hará también la tiente de sus reses, el Sr. Becerra, en la que ha de poner seguramente especial cuidado para desejar todo lo que no sea bueno, sin tener en cuenta los intereses mercantiles.»

ELECCIONES MUNICIPALES

Debiendo verificarse en la primera quincena del próximo mes de Noviembre la renovación bienal de los Ayuntamientos, con arreglo á lo dispuesto en los artículos 44 y 45 de la ley municipal, en relación con la ley de 28 de Noviembre de 1899 y Real decreto de 2 de Julio de 1901, y cumpliendo con la Real orden circular del ministerio de la Gobernación de 14 del actual, ha sido ya convocado actualmente el Cuerpo electoral para la renovación de los Ayuntamientos de esta provincia, señalando el domingo 8 de Noviembre para la elección de concejales; el domingo anterior, 1.º del mismo mes, para la designación de interventores, y el jueves siguiente al día de la elección, el 12 del propio mes, para el escrutinio general; advirtiéndose que el procedimiento electoral deberá ajustarse en un todo á lo dispuesto en la ley del sufragio, Real decreto de adaptación de 5 de Noviembre de 1890 y Real decreto de 24 de Marzo de 1891.

Los nuevos Ayuntamientos se constituirán el 1.º de Enero próximo.

Anteayer ha dado principio el periodo electoral, que terminará el 12 de Noviembre.

CURIOSIDADES

Los nacimientos en 1902.

Se ha publicado una estadística curiosa: la de los nacimientos en 1902 en las poblaciones de más de 100.000 habitantes.

Al frente de ella, ocupando los

primeros lugares, figuran tres poblaciones alemanas: Essen, con 47,1 por 1.000; Mannheim, con 43,9, y Nuremberg, con 41,3 por cada 1.000 habitantes. Sólo una población no alemana señala la más de 40 nacimientos por 1.000 habitantes: Rosario de Santa Fe, en la República Argentina.

En las poblaciones de más de 1.000.000 de habitantes figura á la cabeza Moscou, con 39,9; siguen después Viena, Londres, Berlín, Nueva York y París, con 21,3.

De esta estadística resulta que Alemania ocupa el primer lugar en lo referente á natalidad.

BANCO DE ESPAÑA

Emisión de billetes de 1.000 pesetas; fecha 1.º Enero de 1884: busto Mendizábal.

Próximo á cumplirse el plazo de diez años de la fecha en que el Consejo de gobierno de dicho establecimiento acordó que se retirase expresada serie de la circulación, se previene al público que hasta el 13 de Noviembre próximo, cambiarán todas las cajas del Banco los mencionados billetes, y desde esa fecha en adelante, realizarán el pago de los mismos, mediante expediente y por cuenta del Tesoro público, en cumplimiento del artículo 5.º de la ley de 13 de Mayo de 1902.

NOTICIAS

El martes 20 del actual, ha tomado posesión del Juzgado de Instrucción de Trujillo, D. Luis del Pino, abogado fiscal que era de la Audiencia de Badajoz.

El próximo domingo se celebrará en Trujillo la festividad de su excelsa patrona, la virgen de la Victoria. Con este motivo habrá solemne fiesta religiosa en el templo de San Martín á la que asistirá aquella corporación municipal, precedida de sus maceros y ujieres y acompañada de sus empleados, corporaciones oficiales y comisiones de los gremios.

El sermón estará á cargo del notable orador sagrado D. Carlos Barriga, como lo es el Sr. D. Carlos Barriga, como lo es el Sr. D. Carlos Barriga.

Para solemnizar la festividad, el Ayuntamiento repartirá una limosna de dos reales á cada pobre de la ciudad y arrabales.

El día 28 á las diez y ocho horas, se reunirá la Diputación en sesión extraordinaria para seguir tratando sobre caminos vecinales.

Anulado el nombramiento de Juez municipal de Navalmoral de la Mata, á favor de D. Nicasio Luengo, se ha ordenado la formación de terna para hacer la nueva designación de Juez.

Han sido nombradas maestras en propiedad de la escuela de Portaje, doña Sergia Alcón y Alcón y de la de Jaraicejo D.ª Celedonia Rubio Arroyo.

También ha sido nombrado maestro interino de Herrerueta, con el haber de 312 pesetas, D. Guillermo Martín Romo.

Ha sido nombrada maestra interina de Zarza la Mayor con 500 pese-

tas anuales, D.ª Antonia Pantrigo y López.

Mañana se verá en nuestra Audiencia territorial el pleito del juzgado de Alburquerque sobre desahucio de una casa. Son litigantes D.ª Maria Pérez é hija con D. Claudio Santander.

Abogados los Sres. Rosado y Barrera y Procuradores los Sres. Martín y Quirós.

Despachos y Telegramas.

Madrid 23, 7:30.

Del Congreso.

Después de elegido Presidente el Sr. Romero Robledo, por 188 votos, se procedió á elegir Vicepresidente, resultando elegido el Sr. Cavestany por 174 votos, y Secretario el Sr. Prado Palacios por 134.

Discurso de Romero.

Había mucha expectación por oír al Sr. Romero Robledo.

Ocupó éste la presidencia y dió gracias á la Cámara. Dijo que los jefes de la mayoría y el del gobierno inspirados en una política amplia, le ofrecieron la Presidencia que aceptó por la comunidad de principios en que basa el régimen actual. Mostróse optimista respecto á los destinos de la Nación y del Rey, pidiendo á Dios suficiente vida para ver realizadas estas sus esperanzas. Afirmó que en ningún Parlamento de Europa y América goza de tanta libertad como la tribuna española, libertad que él mantendrá como válvula y expresión de la opinión pública. Con grandes aplausos de la mayoría, hizo un entusiasta elogio del Sr. Silvela. Dijo que por el bien de la patria había que sacrificarlo todo y por esto de adversario que era, se convierte en aliado y colaborador de la mayoría conservadora. Promete velar por el respeto mutuo de todos los diputados y que si llegara el caso de estar en disparidad entre sus convicciones y el programa del Gobierno dejará la presidencia del Congreso. Termina con un elocuente párrafo, enalteciendo las condiciones personales del Rey.

Los liberales.

El marqués de la Vega de Armijo ha dicho que los liberales se abstuvieron de votar al Sr. Romero Robledo, porque es imposible olvidar lo que ese hombre hizo con el Sr. Sagasta.

El Senado.

El Barón de Bonet pide al Gobierno, presente el proyecto de ley de puertos francos y zonas

neutrales, para mejorar la situación de nuestro comercio exterior. El Sr. Labastida ruega se ponga coto al procesamiento injustificado de varios Ayuntamientos.

Madrid, 23, 14:15.

Gravedad en Bilbao.

Agrávase por momentos la situación, acentuándose cada vez con más fuerza, las corrientes que arrastran á los medios violentos, á pesar de los esfuerzos de Perezagua para contenerlos.

El Gobernador se muestra incansable, trabajando por mantener el orden con gestiones y conferencias.

MENCHETA.

LOS MERCADOS

Bolsa de Madrid:

Cotización de ayer 22:
Interior, al contado, 77-35; fin de mes, 77-40; fin próximo, 77-60; 5 por 100 amortizable, 97-30; idem carpetas, 60-00; tabacos, 000-00; Barcelona, 77-37; Banco de España, 000-00; París, 91-17; Francos, 00-00.

De Cáceres:

Los precios medios á que se cotizan los cereales en nuestro mercado son los siguientes:

Trigo, á 41 42 reales fanega; cebada, á 30 y 32; avena, á 15 y 16 y centeno, á 30 y 32.

Aceite, á 52 y 56 la arroba
Bueyes de labor, á 1.600 reales uno; novillos de tres años, á 1.400 reales uno; añojos y añojas, á 600 reales uno; vacas cotrales, á 1.000 reales una; cerdos de seis meses, á 80 id. id.; idem de un año, á 200 idem id.; ovejas, á 50 id. id.; carneros, á 70 id. id.; corderos, á 28 idem idem; pieles de cabrito cerrados, á 150 reales docena; de cordero, á 96.

OTROS MERCADOS

Trigos:

Badajoz, 40; Salamanca, 42 y medio; Valladolid, 43 y 43 y medio; Barcelona, trigo de Cáceres, á 43 y un cuarto; en Sevilla el trigo extremeño, de 52 á 55.

Aceite:

Badajoz, 50; Sevilla, de 38 á 38 y un cuarto.
Córdoba, 35.

Vacas y corderos:

En el matadero de Madrid se pagó ayer la arroba de carne de vaca á 82 reales y la libra de cordero á 24 y medio.

BOLETÍN RELIGIOSO

Día 24.—Sábado.

San Rafael Arcángel.
Rafael es nombre hebreo. Se compone de *raphah* (sanar) y *hel* (Dios) y significa «el curado por Dios.»

Día mariano: Nuestra Señora de la Tosca en Moyá y la virgen de la Espina en Ponferrada.

Cultos: La misa y oficio divino son de San Rafael, con rito doble mayor y color blanco.

Santa María: A las siete de la tarde Rosario.

Santo Domingo: A la misma hora Rosario con exposición de S. D. M.

Cáceres.—Tip. de Jiménez.

SALIDA Y LLEGADA DE TRENES

En la Estación de Cáceres.
 Núm. 20.—Sale para Valencia y Portugal correo 5:25 minutos.—Llega a Valencia 8:41 minutos.
 Núm. 22.—Sale para Madrid directo 6:36 minutos.—Llega a Madrid 18:30 m.
 Núm. 24.—Sale para Astorga directo 12:50 minutos.—Llega a Salamanca 21:43 minutos, y a Astorga 7:15 minutos.
 Núm. 24.—Sale para Valencia y Portugal 12:50 minutos.—Llega a Valencia 18:03 minutos.
 Núm. 26.—Sale para Madrid y Astorga, correo 21:03 minutos.—Llega a Madrid 8:20 minutos, a Salamanca 9:43 minutos y a Astorga 16:27 minutos.
Llegada.
 Núm. 21.—Llega de Madrid y Astorga, correo 6:35 minutos.—Sale de Madrid

20:05 minutos, de Astorga 10:09 minutos y de Salamanca 17:53 minutos.
 Núm. 25.—Llega de Portugal y Valencia, 14:05 minutos.—Sale de Valencia 8:42 minutos.
 Núm. 25.—Llega de Astorga, directo, 14:10 minutos.—Sale de Astorga 20:10 minutos, de Salamanca 5:10 minutos.
 Núm. 25.—Llega de Madrid, directo, 20:20 minutos.—Sale de Madrid 8:40 minutos.
 Núm. 27.—Llega de Portugal y Valencia, correo 25:05 minutos.—Sale de Valencia 19:50 minutos.
Línea de Mérida.
 Núm. 79.—Sale para Mérida, 7:15 minutos.—Número 77 idem idem. 14:50 minutos.— Toma pasajeros de la línea M. C. P. y empalma con las tres líneas de Mérida.
 Núm. 78.—Llega de Mérida y afluentes, 12:55 minutos.—Número 80 idem idem,

20:55 minutos.—Empalma con la línea de M. C. P. y O. de España.
 Servicio desde 1.º de Julio de 1903.

ANUNCIOS.

	Pstas.	Cts.
Plana entera, por una ó dos veces, cada vez.	12	
1/2 plana id. id.	6	
1/4 de plana id. id.	3	
1/8 de plana id. id.	1 50	
1/16 de plana id. id.	» 75	
1/32 de plana id. id.	» 40	
1/64 de plana id. id.	» 25	
Plana entera por tres ó más veces, cada vez.	8	
1/2 plana id. id.	4	
1/4 de plana id. id.	2	
1/8 de plana id. id.	1	
1/16 de plana id. id.	» 50	
1/32 de plana id. id.	» 25	

Los anuncios por un mes 15 por 100 de descuento.
 Por un trimestre, el 25 por 100.
 Por un semestre, el 35 por 100.
 Por un año, el 50 por 100.
 El timbre de 10 centimos, por cada vez, es por cuenta del anunciante

ESQUELAS DE FUNERAL

	Pstas.	Cts.
Treinta líneas de ciceros en 1.ª plana.	10	
A dos columnas.	15	
En tercera plana.	6	
A dos columnas.	9	
En cuarta plana.	4	
A dos columnas.	6	

Reclamos y comunicados, la línea 50 centimos.

ANUNCIOS

LANAS Y CEREALES
 VIUDA DE
JULIAN IGLESIAS
 ALMIDÓN Y PETRÓLEO
 MARCA "EL LEON,"

Disponibles.
 Disponibles.
 Disponibles.

Disponibles.
EL SALVADOR.
COLEGIO DE 2.ª ENSEÑANZA
PLASENCIA (Cáceres).
 DIRECTOR, D. JUAN MARTINEZ LORENZO
 Licenciado en Filosofía y Letras.
 Los últimos exámenes han sido un verdadero éxito para este Centro. No ha habido ningún suspenso.
 Matrícula Colegiada hasta el 15 de Octubre. No oficial todo el curso.
 Los informes deben adquirirse de los alumnos ó sus padres. Reglamentos pídanse al Director, Plazuela del Salvador, Plasencia.

NUEVA FUNERARIA
 2 - Sanet Spiritus - 2.
 Abundante surtido en blandones para el alumbrado del día de Todos los Difuntos, á precios sumamente económicos, gran variedad en coronas de pluma y metal, cruces, crucifijos y lamparillas. Todo á precios más baratos que en ningún otro establecimiento.
 Disponible.

DIARIO DE CACERES

PERIÓDICO INDEPENDIENTE Y DE INTERESES MORALES Y MATERIALES

Dirección y Redacción: Solana, 15.—Telegramas, noticias y mercados.—Administración: Portal Llano, 19.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la capital, un mes, 75 céntimos de peseta.
 Un trimestre, 2 pesetas.
 Fuera de la capital, un mes, 90 céntimos.
 Un trimestre, 2'50 pesetas.

PAGOS ADELANTADOS

Número suelto, 5 céntimos.

ANUNCIOS

Dos céntimos de peseta línea en cuarta plana.
 El timbre de cuenta del anunciante.
 Rebaja en los anuncios permanentes.
 NO SE PUBLICA LOS DOMINGOS

Número suelto, 5 céntimos